

**VISTOS:**

Con Informe de Trabajo N° D000038-2025-OGRH-VCJ de fecha 14 de febrero de 2025 emitido por la Especialista en Control de Asistencia y Permanencia de la Coordinación de Gestión de Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 005-2025-MIDIS ha resuelto: “(...) *Delegar en el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como a las designaciones temporales en lo que corresponda, hasta el puesto de Director General o Jefe de Oficina General (...)*”;

Que, mediante Provéido N° D0001417-2025-MIDIS-SG de fecha 13 de febrero de 2025 el despacho de la Secretaría General solicita tramitar la propuesta de designación temporal por adelanto de vacaciones de la Directora de la Dirección de Diseño de Políticas.

Que, mediante, Memorando N° D000088-2025-MIDIS-VMPE, de fecha 13 de febrero de 2025 el Despacho del Vice Ministerio de Políticas y Evaluación Social, solicita designar temporalmente al señor José Medardo Negrón Juárez, en el cargo de Director de la Dirección de Diseño de Políticas, en adición a sus funciones de Coordinador I en temas de Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo de la Niñez y Adolescencia, ello debido a que la Directora de la mencionada Dirección, señora Nerina Eliana Angeles Suarez, hará uso físico de siete (07) días de adelanto de vacaciones, contados a partir del 17 hasta el 23 de febrero de 2025, como es de verse en el acuerdo al formato de adelanto de vacaciones que se adjunta al presente informe;

Que, mediante, Informe N° D000063-2025-MIDIS-DGPE de fecha 13 de febrero de 2025 el Director de la Dirección General de Políticas y Estrategias comunica al Despacho del Vice Ministerio de Políticas y Evaluación Social que la señora Nerina Eliana Angeles Suarez Directora de la Dirección de Diseño de Políticas hará uso físico de siete (07) días de adelanto de vacaciones, contados a partir del 17 hasta el 23 de febrero de 2025, por lo que propone designar temporalmente al señor José Medardo Negrón Juárez, en el cargo de Director de la Dirección de Diseño de Políticas, en adición a sus funciones de Coordinador I en temas de Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo de la Niñez y Adolescencia de la DDP;

Que, mediante, Informe N° D00046-2025-MIDIS-DDP de fecha 07 de febrero de 2025 la señora Nerina Eliana Angeles Suarez Directora de la Dirección de Diseño de Políticas, solicita al Despacho de la Dirección General de Políticas y Estrategias hacer uso físico de siete (07) días de adelanto de vacaciones, contados a partir del 17 hasta el 23 de febrero de 2025;

Que, en atención a ello se verifica que mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 315-2018-MIDIS, el señor José Medardo Negrón Juárez, es contratado con el cargo de Coordinador I en Temas de Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo de la Niñez y Adolescencia en la Dirección de Diseño de Políticas, siendo su fecha de ingreso el 03 de diciembre de 2018.

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC, señala que la Designación Temporal no debe ser aplicada como la modalidad de desplazamiento contemplada en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, dado que únicamente esta acción administrativa de desplazamiento permite que el personal CAS (con vínculo preexistente con la entidad) pueda desempeñarse como: i) Representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; ii) Miembro de órganos colegiados; y, iii) Directivo superior o empleado de confianza; viéndose que en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza (responsabilidad directiva);

Que, en el CAS únicamente se contemplan la figura de la suplencia y tres (3) acciones de desplazamiento: designación temporal, rotación temporal y comisión de servicios, sin que las aplicaciones de dichas figuras impliquen variación de la remuneración o del plazo señalado;

Que, según el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, señala que, en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza: i) Cuando el puesto directivo superior o de confianza se encuentra vacante debido a que el servidor



276 o 728 se encuentra ausente permanente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño del puesto (designación temporal del puesto) y ii) Cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones);

Que, de acuerdo al Informe de Trabajo N° D000038-2025-OGRH-VCJ la Especialista en Control de Asistencia y Permanencia ha verificado que el señor José Medardo Negrón Juárez Coordinador I en temas de Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano de la Dirección de Diseño de Políticas no cumple con acreditar el curso y/o programa de especialización requerido, sin embargo puede ser designado temporalmente, en virtud de lo señalado en el Informe Técnico N° 00315-2023-SERVIR-GPGSC señala: “(...) en su numeral 2.10 en la designación temporal de funciones es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad, toda vez que debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS primigenio, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública.(..)”

Asimismo, se informa que se efectuó la verificación en la Plataforma de Debida Diligencia, PIDE, SUNEDU, REDAM, REDJUM, RENADESPPLE, RNSSC y la Consulta de proveedores sancionados por el TCE, Anexo N° 02 de la Ley N° 31419, siendo que el servidor propuesto no registra sanción, ni antecedentes;

Que, de acuerdo con las funciones previstas inciso i) del artículo 45 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° D000026-2025-MIDIS, corresponde a la Oficina General de Recursos Humanos “Expedir resoluciones, celebrar contratos y convenios en materia de su competencia, disponiendo su ejecución”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792 Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Resolución Ministerial N° 006-2025- MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución de Secretaria General N° 028-2019-MIDIS/SG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DISPONER la DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES en el cargo de Director de la Dirección de Diseño de Políticas al servidor **JOSÉ MEDARDO NEGRON JUAREZ**, en adición a sus funciones como Coordinador I en Temas de Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano, Desarrollo de la Niñez y Adolescencia de la Dirección de Diseño de Políticas, a partir del 17 al 23 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Jefatural al servidor **JOSÉ MEDARDO NEGRON JUAREZ** y a la servidora señora **NERINA ELIANA ANGELES SUAREZ** para los fines pertinentes y **ANEXAR** copia de la misma a su legajo personal.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis)

Regístrese, comuníquese

Firmado por
MARCOS MATIAS FAUST
Jefe (a) de Oficina General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social